MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE No. 13 "GR. ANTONIO BARAYA"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026844022379973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-BR13-BIBYA-S10

Bogotá, Cundinamarca, 24 de julio de 2026

Señor Mayor
LUIS CARLOS LOPEZ RUANO
Gerente del Proyecto
Cantón caldas, CRA 46#20b-1
Bogotá. D.C.

Asunto: informe de evaluación técnica de menor oferta presentada en el proceso de mínima cuantía No. 264-CENACINGENIEROS-2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIEROS LINEA AMARILLA CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DEL EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°13 "GENERAL ANTONIO BARAYA"

En atención a lo referido, respetuosamente me permito informar a este comando la reevaluación técnica conforme a lo señalado en el numeral 2.3 ASPECTOS TECNICOS HABILITANTES, de la invitación publica del proceso 264-CENACINGENIEROS-2026; se realiza la propuesta de menor valor, a la oferta presentada por la firma TOYOCAR¨S INGENIERIA AUTOMOTRIZ S.A.S con NIT. 800.240.740-3, lo siguiente:

EMPRESA	NIT
TOYOCAR¨S INGENIERIA AUTOMOTRIZ S.A.S	800.240.740-3

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Objetos relacionados con: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIEROS LINEA AMARILLA CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DEL EL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°13 "GENERAL ANTONIO BARAYA. Valor:	X		De acuerdo con la verificación realizada al archivo CO1_2021602046841_ y AL Documento "experiencia del proponente" se evidencia

100% del presupuesto $35.000.000.00 TOYOCAR¨S INGENIERIA AUTOMOTRIZ S.A.S			que la empresa cumple con la experiencia requerida, toda vez que acredita contratos relacionados con el suministro prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y accesorios nuevos, genuinos y originales de cada una de las marcas de los vehículos, livianos, pesados y maquinaria amarilla. CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Los servicios deben ser prestados según lo solicitado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las características técnicas deben corresponder a la clase, tipo de vehículo y sistema al cual se le va a efectuar el mantenimiento, para este efecto en coordinación con el supervisor del contrato, se efectuaran inspecciones visuales y pruebas funcionales, basados en el protocolo de recepción de los servicios en las instalaciones de la unidad o donde se haga el requerimiento del servicio se requiere que el oferente cuente con sede principal en Bogotá y que cuente con acuerdo, alianza o convenio comercial en la ciudad de Ibagué Tolima, ya que se cuenta con un porcentaje significativo de equipos en esta ciudad.	X		

Todos los mantenimientos deben ser culminados, aprobado por el supervisor del contrato y cumpliendo con las respectivas características técnicas para el vehículo que es requerido, para este efecto, una vez se realice el servicio, en coordinación con el supervisor del contrato, se efectuaran inspecciones visuales y pruebas funcionales, basados en el protocolo, en las instalaciones de la unidad o donde se encuentre el vehículo, para de esta manera poder emitir el acta de recibo a satisfacción correspondiente.	X		
Se deben seguir todas las especificaciones y condiciones dispuestas y demás documentos técnicos del proceso.	X		
Todos los servicios prestados deberán ser efectuados por personal idóneo en la materia, no se aceptará mantenimientos efectuados por personal que no demuestre su conocimiento en el tema, así como la experiencia necesaria para el desarrollo de este.	X		
El proponte en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos en la prestación del servicio, defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los bienes y servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas (48h) después de la notificación por parte del supervisor del contrato.	X		

GARANTÍA TÉCNICA			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes	X		

adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los bienes suministrados			
Que ampare la calidad del servicio garantizando el funcionamiento de los equipos.	X		
Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta de riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional.	X		

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El proponente se compromete mediante documento que, en caso de presentar alguna inconformidad por efecto mala calidad, el elemento debe ser devuelto para que sea cambiado en un término de sesenta y dos (72) horas.	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente debe acreditar experiencia mínima, en contratos ejecutados en la adquisición de los BIENES y/o SERVICIOS, relacionados con el objeto del presente proceso a contratar con anterioridad al cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso, para lo cual debe diligenciar el respectivo formulario.	X		

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026844022379973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV05-BR13-BIBYA-S10

De antemano, agradezco su disposición para los fines que el Comando estime pertinentes.

Respetuosamente,



Subteniente. GIRALDO HERNANDEZ JHONIN
Comité Técnico Evaluador BIBYA Proceso No. 264-CENACINGENIEROS-2026

BIBYA